Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ

Quinze del corriente, y que hablando de
bidamte. apela del auto que oy se a hecho
notorio como de sus multas Aminazionez
y pi de y suplica al Sor. Govdo. se sirva de
mandar entregar dhos autos y demas q
se ubiesen hecho a este fin a dho comisa
rio para que de dha satisfazon y que en
el interin que no se le entregasen pro
testa hablando con la misma modestia
no pare perjuizio a esta villa ni a sus capi
tulares, y que el que ubiese sea de
quenta de quien a ya lugar, y pi de
se le de por testimonio

El Sor. Don Antonio Torra. dixo que en su
parazer se deben defender en justizia
los cargos que se le hazen a esta villa pa.
lo qual entregandose los papeles con
zernientes a ellos con el abogado de
la villa en virtud de la comision q
le esta dada satisfara y de qualquie
ra cosa que le sea perjudizial hablan
do devidamte. apela y lo pi de por des
timonio

El Sor. Don Pedro Melgares dixo que